

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA AÑO 2017

Siendo las 09:45 horas del 28 de marzo de 2017, en el Gobierno Regional Piura se reunieron los miembros del Consejo Directivo del PEIHAP, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria:

LISTA DE ASISTENTES

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 10º del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 336-2015/GRP-CR, se verifica el quórum de los asistentes.

Ing. Pedro Mendoza Guerrero	Presidente
Abog. Luis Enrique Núñez Frías	Vicepresidente
Ing. Nimia Edelmira Elera de Pinao	Director
Sr. César Teddy Ubillús Olemar	Director
Ing. Juan Estrada Espinoza	Director
Sr. Manuel Francisco Bermeo Torres	Director

El Presidente del Directorio, luego de verificar el quórum correspondiente dio inicio a la presente sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo. Luego, se dio lectura al acta de la Quinta Sesión Ordinaria, del 21.03.2017, la misma que fue aprobada y suscrita por los miembros del Consejo Directivo.

DESPACHO:

- No se han emitido documentos:
- Se han recibido los siguientes documentos:
 - Carta COA 90228-17 – *Apoyo con equipo mecánico a los daños sufridos en la zona del Alto Piura por el Niño Costero.*
 - Carta COA-SUP-90123-17 – *Imposibilidad de Ejecución de obras por Fenómeno del Niño Costero.*

INFORMES:

El Ing. Marco Vargas Trelles, Secretario Técnico, informó los siguientes temas:

➤ **Respuesta de Obrainsa-Astaldi**

En respuesta a la carta N° 0079-2016/GRP-407000-407200, que Gerencia General envió al Ing. César Bayro Orellana, Representante Legal del Consorcio Obrainsa-Astaldi, se recibió la carta COA-SUP-90123-17, en la que el Contratista manifiesta la imposibilidad de ejecución de obras por Fenómeno del Niño Costero.

Señala, que dada las condiciones climáticas atípicas y extremas actuales es imposible atender el requerimiento planteado, respecto a que los trabajos en cada uno de los frentes sean ejecutados a un ritmo acelerado. Asimismo, indica que tal como se acordó en el Acta de reunión del 14 de marzo 2017,

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA AÑO 2017

Siendo las 09:45 horas del 28 de marzo de 2017, en el Gobierno Regional Piura se reunieron los miembros del Consejo Directivo del PEIHAP, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria:

LISTA DE ASISTENTES

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 10º del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 336-2015/GRP-CR, se verifica el quórum de los asistentes.

Ing. Pedro Mendoza Guerrero	Presidente
Abog. Luis Enrique Núñez Frías	Vicepresidente
Ing. Nimia Edelmira Elera de Pinao	Director
Sr. César Teddy Ubillús Olemar	Director
Ing. Juan Estrada Espinoza	Director
Sr. Manuel Francisco Bermeo Torres	Director

El Presidente del Directorio, luego de verificar el quórum correspondiente dio inicio a la presente sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo. Luego, se dio lectura al acta de la Quinta Sesión Ordinaria, del 21.03.2017, la misma que fue aprobada y suscrita por los miembros del Consejo Directivo.

DESPACHO:

- No se han emitido documentos:
- Se han recibido los siguientes documentos:
 - Carta COA 90228-17 – *Apoyo con equipo mecánico a los daños sufridos en la zona del Alto Piura por el Niño Costero.*
 - Carta COA-SUP-90123-17 – *Imposibilidad de Ejecución de obras por Fenómeno del Niño Costero.*

INFORMES:

El Ing. Marco Vargas Trelles, Secretario Técnico, informó los siguientes temas:

➤ **Respuesta de Obrainsa-Astaldi**

En respuesta a la carta N° 0079-2016/GRP-407000-407200, que Gerencia General envió al Ing. César Bayro Orellana, Representante Legal del Consorcio Obrainsa-Astaldi, se recibió la carta COA-SUP-90123-17, en la que el Contratista manifiesta la imposibilidad de ejecución de obras por Fenómeno del Niño Costero.

Señala, que dada las condiciones climáticas atípicas y extremas actuales es imposible atender el requerimiento planteado, respecto a que los trabajos en cada uno de los frentes sean ejecutados a un ritmo acelerado. Asimismo, indica que tal como se acordó en el Acta de reunión del 14 de marzo 2017,



el Consorcio viene trabajando en la elaboración del adicional del expediente técnico definitivo para la puesta en funcionamiento de la Línea de Transmisión, trabajo que se viene realizando en colaboración con la Supervisión y el PEIHAP.

Manifiesta, que las labores y actividades previstas en el Calendario de Avance de Obra Actualizado (CAOA), están en su mayoría paralizadas a excepción del mantenimiento y conclusión de las actividades correspondientes a los accesos de obra, los cuales se vienen ejecutando en las pocas horas semanales en que lo permite las precipitaciones ocasionadas por el Fenómeno de El Niño Costero. Como consecuencia de esta situación, las actividades programadas de acuerdo a lo previsto en el CAO A vigente, se han visto afectadas.

De igual manera, precisa que se encuentra en curso un proceso arbitral planteado por el Contratista, en virtud del cual se ha sometido a controversia la denegatoria de las Solicitudes de Ampliación de Plazo N° 04y 05, por un total de 45 días.

Asimismo informó, que Gerencia General sostendrá una reunión con los representantes legales del Consorcio Obrainsa-Astaldi y del Consorcio Supervisor Hidráulico, para coordinar la continuidad de los trabajos de las obras del Primer Componente.

➤ **Apoyo con maquinaria**

El Consorcio Obrainsa-Astaldi, mediante Carta COA 90228-17, ha puesto a disposición maquinaria para rehabilitar vías y caminos que han sido afectados por las lluvias, en el área de influencia del PEIHAP. En ese sentido, dicha maquinaria viene apoyando a la Municipalidad de San Miguel de El Faique, cuyos caminos se han visto afectados por los derrumbes. Se realizará el mantenimiento de las vías desde el tramo del desvío La Afiladera-El Faique hasta Chamelico. Cabe señalar, que el COA está apoyando con dos volquetes de 10 toneladas cada uno, un tractor de oruga y una cama baja para el traslado de dicha maquinaria. Además, la Municipalidad está colaborando con un cargador frontal, un volquete y un rodillo, para la posterior compactación del terreno.

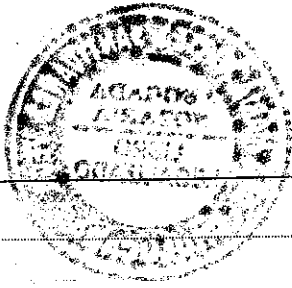
➤ **Informe de Contraloría**

Respecto al pedido realizado por la Ing. Nimia Elera, Gerencia General indicó que en las próximas sesiones informará sobre los resultados del informe de acción simultánea, de la Contraloría General de la República, al Componente I: Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura.

El Dr. Luis Núñez Frías, como Procurador Público Ad Hoc de procesos arbitrales del Gobierno Regional, informó:

➤ **Proceso arbitral con Camargo Correa**

En el marco del proceso arbitral que el PEIHAP mantiene con Camargo Correa, el año pasado se llevó a cabo un debate pericial, luego de dicha audiencia Camargo Correa presentó, a finales del 2016, una pericia adicional y se le otorgó un plazo de 70 días. Cabe señalar, que se enviaron las observaciones al PEIHAP, para que emita una opinión de apoyo. El Dr. Núñez señaló, que presentará copia del escrito para acreditar que se ha respondido dentro de los plazos. Manifestó, que en la próxima reunión de debate pericial se expondrán las observaciones.



PEDIDOS

Los miembros del Consejo Directivo del PEIHAP, en la presente sesión, se realizaron los siguientes pedidos:

1. El Sr. Teddy Ubillús, solicitó que Gerencia General, en el marco de la emergencia regional por las lluvias, gestione ante el Contratista el apoyo de maquinaria para realizar trabajos de rehabilitación en las bocatomas del Alto Piura.
2. El Sr Teddy Ubillús, indicó que de acuerdo al Manual de Operaciones del Proyecto Alto Piura, una de las funciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica del PEIHAP es asesorar al Consejo Directivo, por ello solicitó a Gerencia General coordinar para que el Gerente de Asesoría Legal asista a las sesiones y tenga a cargo la redacción de las actas del directorio.

ORDEN DEL DIA:

1. Respecto al pedido del punto uno, se indicó que como el Sr. Teddy Ubillús, como Presidente de la Junta de Usuarios del Alto Piura, realice las gestiones directamente con el Contratista.
2. Respecto al pedido del punto dos, se aprobó que Gerencia General coordine para que el Gerente de Asesoría Jurídica asista a las sesiones y tenga a cargo la redacción de las actas del directorio.

ACUERDOS:

Los miembros del Consejo Directivo del PEIHAP, en la presente sesión, no adoptaron acuerdos.

Con la conformidad del caso y siendo la 10:35 horas, se da por finalizada la presente sesión, firmando los señores miembros del Consejo Directivo.

Ing. Pedro Mendoza Guerrero
Presidente del Directorio

Abg. Luis Enrique Núñez Frías
Vicepresidente del Directorio

Sr. Manuel Francisco Bermeo Torres
Director

Ing. Juan Estrada Espinoza
Director

Sr. César Teddy Ubillús Olemar
Director

Ing. Nimia Edelmira Elera de Pinao
Director